

## MENDOZA, 13 MAR 2677

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6684/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lucía Andrea PERALTA a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que la alumna Lucía Andrea PERALTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Adjunto de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lucía Andrea PERALTA (Registro Nº 25.130 – D.N.I. Nº 39.800.288), en la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución Nº 349/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	6	9
---------------	---	---

	F. A.
Ţ	ecm
-	
ľ	Marking parameter state of the
2	5

TEC. UPTV. MARIANA SANTOS PROPARTURO EUUARUU TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO ACADEMICO